JUNTA ELECTORAL CENTRAL - ACTA 1/25

Siendo las 13:00 horas del día 3 de abril de 2025 se reúne la Junta Electoral Central (en adelante JEC) de modo remoto a través de la plataforma Zoom, con la presencia del Presidente de la JEC, Lic. Alejandro ADES; los representantes del Claustro Docente Profesores/as: Gabriel ADAMO (Departamento de Artes del Movimiento); Gabriel D'IORIO (Departamento de Artes Audiovisuales); María Eugenia CASTILLO (Departamento de Artes Visuales); la representante por el Claustro de Docentes Auxiliares: Larisa NOVELLI (Departamento de Artes Dramáticas); el representante por el Claustro de Graduados: Estanislao GALERATO (Departamento de Artes Musicales y Sonoras); la representante por el Claustro Nodocente: Telma ALEGRE (Departamento de Artes Audiovisuales); y el representante por el Claustro de Estudiantes: Lautaro ÁLAMOS (Área Transdepartamental de Crítica de Artes); la Secretaria de Asuntos Jurídico - Legales, Ab. Verónica CATOVSKY, y la Lic. Noelia Fernández de la Secretaría Privada del Rectorado de la UNA.

La Junta Electoral Central se reúne, en primer lugar, a fin de dar tratamiento a la aprobación de los padrones definitivos del Claustro Nodocente de Rectorado y del Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova".

Se pone en conocimiento de los/las integrantes de la Junta Electoral Central que es necesario proceder a realizar los siguientes cambios en el Padrón del Claustro Nodocente de Rectorado:

Retirar a la Sra. Victoria DURSI (DNI Nº 31.270.740), por pertenecer al padrón del claustro de Docentes Auxiliares de Artes Multimediales; al Sr. Pedro Miguel PALEO (DNI Nº 23.908.304) por pertenecer al padrón del claustro de Docentes Profesores de Artes Multimediales y a la Sra. Romina Érica BARRIONUEVO (DNI Nº 25.676.480) y al Sr. Claudio BOLOT RODRIGUEZ (DNI Nº 29.229.826) por pertenecer ambos al padrón del claustro de Docentes Auxiliares del Departamento de Artes Visuales. Asimismo resulta necesario retirar a las Sras. Edicita SARRAGOICOCHEA (DNI N° 27.139.559) y Daniela Elisabeth FEITELER (DNI N° 28.835.880) por haber presentado su renuncia; a la Sra. Lucía Micaela MOLINARI (DNI N° 39.388.622), por pertenecer al padrón del claustro Nodocente del Área Transdepartamental de Crítica de Artes; a la Sra. Ana Karina ROLLETELNI (DNI N° 23.904.546) por pertenecer al padrón del claustro Nodocente del Departamento de Folklore; a la Sra. Sofía Ana SZCZUR (DNI N° 12.988.397) por haberse acogido al beneficio jubilatorio y al Sr. Leonardo David GALVAN (DNI N° 34.985.219) por encontrarse en la planta transitoria.

La Junta Electoral Central acuerda por unanimidad la realización de los mencionados cambios, y, no habiendo modificaciones que realizar en el padrón del claustro Nodocente del Museo de Calcos y Escultura Comparada, quedan aprobados por unanimidad en este acto los padrones definitivos de ambas unidades administrativas.

A continuación se pone a consideración de la Junta Electoral Central la nota presentada por la representante del claustro estudiantil de la JEC, Manuela BEGINO LAVALLE, solicitando la revisión de los padrones provisorios y una prórroga de los plazos para la presentación de los mismos. Dado que no hubieron por parte de las Juntas Electorales Locales complicaciones en la revisión de los padrones provisorios, ni las mismas han informado que cuenten al momento con solicitudes sin resolver, esta Junta Electoral Central procede a no hacer lugar al pedido presentado por la representante BEGINO LAVALLE, por unanimidad de los presentes.

Sin más temas que tratar, siendo las 13:25 hs. se da por finalizada la reunión.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: Universidad Nacional de las Artes
Fecha: 03/04/2025 21:20:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: Universidad Nacional de las Artes
Fecha: 03/04/2025 21:35:21
Razon: Autorizado por Alejandro Ades